



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 16/11

Ciudad Real, 27 de Enero de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, se os envían:

- **Orden TIN/76/2011**, de 24 de enero, por la que se establecen para el año 2011 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero: [PDF \(BOE-A-2011-1433 - 3 págs. - 219 KB\)](#),
- **Resolución de 20 de enero de 2011**, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que resultarán de aplicar durante 2011 el sistema para valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación: [PDF \(BOE-A-2011-1494 - 6 págs. - 310 KB\)](#).

Ambas, publicadas en el BOE núm. 23 de hoy, 27 de enero de 2011. Y las siguientes, publicadas en el DOCM núm. 18 igualmente de hoy, 27 de enero de 2011:

- **Orden de 26/01/2011**, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de modificación de horarios del personal funcionario ([Enlace al pdf individual](#)).
- **Corrección de errores a la Orden de 29/12/2010**, de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud y de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se convoca en Castilla-La Mancha el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia (DOCM nº 1 de 03/01/2011). ([Enlace al pdf individual](#)).
- **Resolución de 14/01/2011**, de la Dirección General de Formación, por la que se modifica la Resolución de 12/07/2010, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados reguladas en la Orden de 22/07/2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se regula el desarrollo de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito territorial de Castilla- La Mancha, para la anualidad 2010. ([Enlace al pdf individual](#)).
- **Resolución de 17/01/2011**, de la Dirección General de Formación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 12/07/2010, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados reguladas en la Orden de 22/07/2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se regula el desarrollo de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito territorial de Castilla- La Mancha, para la anualidad 2010 (DOCM nº143, de 27/07/2010). ([Enlace al pdf individual](#)).

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com